

Azahara Cañedo

<https://orcid.org/0000-0003-2308-5900>

acanedo@hum.uc3m.es

Universidad Carlos III de Madrid

Recibido

8 de febrero de 2019

Aprobado

7 de mayo de 2019

© 2019

Communication & Society

ISSN 0214-0039

E ISSN 2386-7876

doi: 10.15581/003.32.4.77-92

www.communication-society.com

2019 – Vol. 32(4)

pp. 77-92

Cómo citar este artículo:

Cañedo, A. (2019). Austeridad *versus* diversidad: la producción de contenidos informativos en Televisión del Principado de Asturias. *Communication & Society*, 32(4), 77-92.

Austeridad *versus* diversidad: la producción de contenidos informativos en Televisión del Principado de Asturias

Resumen

Televisión del Principado de Asturias (TPA) es una televisión regional de servicio público que opera en España, desde el año 2005, externalizando parte de sus actividades de radiodifusión. Desde la perspectiva investigadora de la economía política de la comunicación y la cultura, este artículo estudia la evolución del modelo de externalización de producción de contenidos informativos de TPA, entre el inicio de sus emisiones y la última licitación, en 2016. Inicialmente, con el objetivo de dinamizar el sector audiovisual de la región en la que opera, se implantó un modelo de contratación por lotes en el que diversas empresas audiovisuales, mayoritariamente regionales, se repartían la labor de producción de contenidos informativos en diferentes espacios territoriales. Sin embargo, tras la crisis económica de 2008, la confluencia de varios factores (medidas de austeridad económica, cambio político del gobierno regional y torrente de demandas de cesión ilegal de trabajadores), las recientes licitaciones concentran

el total de la actividad en un único adjudicatario, perteneciente a un conglomerado audiovisual de ámbito estatal, que es seleccionado por presentar la oferta económica más ventajosa. Se confirma así la reducción de la diversidad de fuentes de producción de contenidos contratadas y el triunfo de la lógica económica frente a la de la rentabilidad social y el servicio público en contextos socioeconómicos de austeridad.

Palabras clave

Televisión regional, servicio público de radiodifusión, diversidad audiovisual, producción audiovisual externalizada, crisis económica.

1. Introducción

Las radiotelevisiónes autonómicas, que constituyen un paso decisivo de la descentralización televisiva en España, emiten desde 1982. A lo largo de casi cuatro décadas de historia, y a pesar de que el contexto regional en el que han nacido cada una de ellas ha desarrollado unos operadores con características propias, es posible definir una historia en común marcada por hitos compartidos (Albornoz & Cañedo en Marzal, 2015). Uno de ellos es el nacimiento, en 1999, del modelo de gestión basado en la externalización parcial o total de la actividad televisiva. La radiotelevisión autonómica de Canarias inaugura este sistema de gestión que es adoptado por todos los operadores autonómicos que le siguen (Murcia, Aragón, Extremadura, Islas Baleares y Asturias), a excepción del de Castilla-La Mancha.

La externalización es un modelo de colaboración público-privada, ya que mientras que la prestación del servicio de radiodifusión es pública, en la medida en que la Administración es responsable y garante del mismo mediante la gestión directa¹; el desarrollo y producción de determinados servicios dependen de entidades de derecho privado (Sarabia *et al.*, 2012, p. 104). Así, la radiotelevisión autonómica contrata a empresas privadas para realizar actividades de muy diversa índole que afectan a todo el proceso televisivo. En este sentido, caracterizar el modelo de externalización de las radiotelevisiónes autonómicas no es tarea simple ya que “los modelos de externalización son muy diversos y haría falta un estudio nada sencillo de abordar (dada la opacidad informativa sobre esta cuestión) para categorizarlos y valorarlos con el debido rigor” (Fernández Alonso en Nerekan Umaran *et al.*, 2015, p. 247).

La pauta común tiene que ver con el procedimiento de contratación de producción de contenidos que está configurado a través de dos modalidades: licitaciones públicas o encargos de producción directos sin publicidad. Respecto a qué parte de la producción se externaliza, cada caso es diferente. Mientras que en la mayoría de los casos se han adjudicado bloques completos de programación, que diferencian entre programación informativa o no informativa (Canarias, Murcia, Aragón e Islas Baleares), en otros se ha optado por diversificar la externalización a través de múltiples contrataciones (Asturias).

Relacionar la externalización de la producción de contenidos televisivos desde operadores públicos con la noción de diversidad aplicada al sector audiovisual implica centrar el análisis en uno de los componentes básicos de la diversidad: la diversidad de fuentes². Precisamente este artículo estudia la relación establecida entre una televisión pública regional, como fuente emisora que se rige por los objetivos de servicio público, y empresas generadoras de contenidos informativos, como fuentes de producción. Desde esta lógica, “una externalización equilibrada es deseable y necesaria para el desarrollo de la actividad de las televisiones autonómicas” ya que permite asentar una estructura empresarial regional (Miguel de Bustos & Casado del Río en Marzal *et al.*, 2015, p. 72) y cumplir así con uno de los principales objetivos del servicio público de radiodifusión: impulsar el sector audiovisual regional. Sin embargo, esta práctica conlleva el riesgo del incremento de “empresas girasol” (Bustamante, 2002, p. 231), compañías caracterizadas por nacer al abrigo de la televisión autonómica, con la que firman contratos poco transparentes y establecen una situación de dependencia que impide la consolidación efectiva del sector audiovisual en la región.

Otra de las principales críticas al modelo de externalización de actividades en el ámbito televisivo se focaliza en la externalización de los servicios informativos. Pese a que las legislaciones de los organismos de radiodifusión autonómicos que permiten la externalización de la producción informativa apuntan que el control editorial queda en mano de los operadores autonómicos, varias voces se han levantado en contra de esta práctica al considerar que pone en peligro el cumplimiento efectivo del servicio público (Fernández Alonso, 2002; Sarabia *et al.*, 2012; Francés en Marzal, 2015). Que compañías privadas gestionen los servicios informativos de un operador público argumentado a tal efecto la reducción de los costes lleva a preguntarse “si, en estos supuestos, la gestión pública ha de implicar necesariamente sobrecostes o si, por el contrario, la Administración está contratando con empresas cuyos trabajadores desempeñan su labor en condiciones precarias” (Fernández Alonso en Nerekan Umaran *et al.*, 2015, p. 247).

¹ La de Murcia es la única televisión autonómica que adopta un sistema de gestión indirecto en el que la totalidad de las actividades televisivas recae sobre una empresa externa.

² Para Napoli (1999), uno de los tres componentes básicos de la diversidad mediática es la diversidad de fuentes (*source diversity*) y sus respectivas subcategorías: diversidad de propietarios productores, diversidad de distribuidores de contenidos y diversidad de la fuerza laboral contratada por productores y distribuidores. Por su parte, para Albornoz y García Leiva (2017), parte del análisis de la diversidad del/en el sector audiovisual pasa por evaluar en qué medida la capacidad de producción, distribución y exhibición/emisión de contenidos audiovisuales está o no concentrada en un número reducido de agentes socio-económicos, y cuáles son las características de estos, es decir, si presentan o no diferentes tipos de titularidad, tamaño y origen geográfico.

En positivo, se destaca que en contextos de crisis económica el modelo de externalización permite reducir costes de estructura y es más flexible respecto a posibles despidos o nuevas contrataciones de personal (Miguel de Bustos & Casado del Río en Marzal *et al.*, 2015). Esta cuestión no es baladí ya que la crisis económica mundial de 2008 marcó como prioridad, en el contexto de la Unión Europea, el control del déficit y la implantación de diversas medidas de austeridad que impactaron en el conjunto de los servicios públicos, inclusive de la radiotelevisión. Además, incrementó los ataques políticos a estos organismos y promovió su reestructuración a través de despidos, en muchos casos masivos, sustantivos a un modelo económico neoliberal basado en “el desmantelamiento paulatino, pero también a menudo violento, de la propiedad pública y su transferencia a manos privadas” (Sarikakis en Marzal *et al.*, 2017, p. 45).

En España, las radiotelevisiónes autonómicas no quedaron exentas de la aplicación de las medidas de contención del gasto que se tradujeron, principalmente, en la reducción de las subvenciones recibidas. Estas pasaron de 945,3 millones de euros en 2010 a 647 en 2015 (Bustamante, 2017), lo que unido al descenso de los ingresos publicitarios en el contexto de crisis supuso una amenaza constante de reducción de las plantillas de trabajadores mediante la realización de expedientes de regulación de empleo (EREs), y dio paso a legitimar públicamente las voluntades políticas de privatización, e incluso cierre, de estos operadores (Marzal, 2015; Marzal *et al.*, 2015 y 2017; Fernández Alonso, 2017). En 2012 se cerraron muchos canales autonómicos, segundos canales y señales satelitales, como consecuencia de la disminución de la financiación (Miguel de Bustos & Casado del Río en Marzal *et al.*, 2015). Y en noviembre de 2013 la radiotelevisión pública valenciana³ apagó su señal por decisión unilateral del gobierno autonómico, el cual justificó el cierre en motivos económicos al no poder asumir la readmisión de más de 1.000 empleados despedidos a través de un ERE que fue declarado ilegal.

Así mismo, la crisis económica propició, por un lado, que las actividades externalizadas se concentraran en un número reducido de productoras, la mayoría pertenecientes a conglomerados audiovisuales de ámbito estatal –“con la consiguiente asfixia del tejido audiovisual regional, ya muy debilitado” (Fernández Alonso, 2013, p. 29)–, y, por otro, que las productoras regionales sellaran alianzas temporales con conglomerados, modificando el panorama audiovisual en las autonomías (Miguel de Bustos & Casado del Río en Marzal *et al.*, 2015).

Desde la perspectiva investigadora de la economía política de la comunicación y la cultura, este artículo analiza en qué medida las llamadas ‘medidas de austeridad’ han afectado a la externalización de la producción de contenidos informativos en un caso concreto de televisión autonómica: Televisión del Principado de Asturias (TPA). Esta televisión, una de las últimas autonómicas constituidas, opera en Asturias desde 2005 como una de las sociedades gestoras del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias (EPCPA), del que formaba parte junto con las empresas Radio del Principado de Asturias (RPA) y Productora de Programas del Principado de Asturias (PRODA).

El Principado de Asturias es una región con una superficie de 10.604 km² y poco más de un millón de habitantes. En términos económicos, Asturias finalizaba 2016 con un PIB *per cápita* (20.855 €) inferior a la media de España (24.100 €), y una tasa de desempleo menor (14,6 % en Asturias frente al 18,6 % de España). Estas cifras se han visto afectadas en diferente medida por la crisis económica. En 2016 el PIB *per cápita* de Asturias había descendido un 6,63 % con respecto a 2008, mientras que a nivel estatal este dato descendía 3 puntos más, hasta el 9,84 %. La tasa de desempleo, que en el período 2008–2016 se incrementó en España

³ En 2016 se aprobó, en la Comunidad Valenciana, la Ley 6/2016, de 15 de julio, del Servicio Público de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de Titularidad de la Generalitat por la cual se creó un nuevo organismo de radiotelevisión autonómico: la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación. De acuerdo a esta normativa, el nuevo canal de televisión, *À Punt*, inició sus emisiones regulares el 9 de junio de 2018.

un 23,65 %, experimentó en Asturias un aumento del 46 %, una cifra que, aunque muy elevada, mantenía en 2016 la media asturiana por debajo de la estatal.

En este contexto, el artículo estudia el modelo de externalización de la producción de contenidos informativos implantado en TPA, en el período comprendido entre el inicio de sus emisiones y la última licitación al respecto, en diciembre de 2016. Esta tuvo lugar tras un proceso de reestructuración empresarial de la televisión autonómica, como consecuencia de la aprobación de una nueva ley rectora (Ley del Principado de Asturias 8/2014), que actualmente opera bajo la denominación de Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA). Dicha normativa incluye la necesidad de establecer un mandato marco y sucesivos contratos programa en los que fijar los objetivos del servicio público de radiodifusión, que tienen en los servicios informativos un pilar fundamental. Sin embargo, en línea con lo que ocurre en el resto del sector de televisión pública en España, estos instrumentos clave del servicio público no han sido desarrollados.

En su calidad de operador de servicio público, TPA adopta el modelo de externalización de parte de su actividad con la promesa de impulsar el sector audiovisual de Asturias, caracterizado tradicionalmente por su alta atomización y precariedad. En este sentido, la apuesta por una diversidad de fuentes de producción de contenidos regionales en la programación se concibe como uno de los pilares del servicio público encomendado al EPCPA, y al que se considera como un elemento de cohesión territorial. Centrándose en la contratación de la producción de los contenidos informativos, este artículo se pregunta si existe una evolución del modelo de externalización en relación con el contexto sociopolítico y económico en el que TPA desarrolla su actividad y en qué medida la crisis económica ha afectado a dicho modelo.

Las técnicas de investigación que sustentan este trabajo son, por un lado, la revisión documental (bibliografía, legislación, documentación pública y no pública sobre contrataciones en TPA, bases de datos sectoriales, hemeroteca) y, por otro lado, la realización de entrevistas en profundidad a agentes clave implicados (directivos y trabajadores del EPCPA, empresas contratadas, representantes sectoriales). De las entrevistas realizadas, se destacan, por su valor documental, las mantenidas durante 2018 con los tres directores generales de la radiotelevisión autonómica: José Ramón Pérez Ornia (2005-2011), Juan José Guerenabarrena (2011) y Antonio Virgili (2012-2019). Estas entrevistas personales son un valioso aporte para intentar reconstruir de manera fidedigna y pionera la historia de la radiotelevisión autonómica asturiana.

El artículo se estructura en tres partes principales. En primer término, se realiza una breve descripción del modelo de externalización implantado en TPA, haciendo hincapié en la producción de contenidos informativos. Seguidamente se detallan las tres diferentes etapas identificadas en relación con la provisión de contenidos por parte de empresas externas y se analiza la denominada ‘crisis de las cesiones ilegales de trabajadores’. Esta supone un punto de inflexión en el proceso de externalización de contenidos, y en el devenir de la radiotelevisión pública asturiana. Finalmente, se señalan las principales conclusiones de la investigación.

2. La externalización en TPA

El modelo de TPA es el de una televisión pública que contrata la realización de parte de las actividades propias de un operador tradicional con empresas externas, siguiendo el modelo implantado por la mayoría de las televisiones autonómicas que surgen a partir de 1999. Además de una parte de la producción de los contenidos emitidos, en TPA se externalizan otros servicios clave de la actividad televisiva como la gestión comercial, la asesoría jurídica, la realización de promociones, el desarrollo de aplicaciones informáticas o el mantenimiento técnico. Para ello, se aplican las dos vías de contratación mencionadas: los encargos directos

y las licitaciones públicas⁴. Esta última figura comienza a ser utilizada por TPA a finales de 2008, tres años después del inicio de las actividades del EPCPA y sus sociedades. La tardanza en pasar de un patrón de contratación directa, sin publicidad, a otro de oferta pública tuvo que ver con el especial interés que la primera dirección del EPCPA tenía en controlar la contratación de empresas externas a TPA, en una apuesta por la prometida dinamización empresarial en Asturias.

Esto responde, por un lado, a la voluntad de que TPA sea ejemplo de impulso y génesis de empleo en la región asturiana, ya que este modelo permite que haya “un margen para las pequeñas empresas, para el trabajo autónomo y para la creatividad de modo plenamente funcional al sistema tradicional” (Zallo, 1992, p. 17). En el caso de la contratación de la producción de contenidos, además, la externalización es especialmente positiva para paliar la inexperiencia en la gestión de medios de comunicación propios, la atomización empresarial y la incertidumbre económica del sector audiovisual asturiano (Cañedo, 2018). También, el contexto de crisis del servicio público de radiodifusión en el que nace TPA (Bustamante, 2006; Marzal *et al.*, 2015), justifica la apuesta por un modelo de funcionamiento que requiere menos costes fijos de personal y evita grandes desembolsos económicos en equipamiento técnico e infraestructuras.

Tabla 1: TPA: Presupuestos aprobados a cargo de los Presupuestos Generales Autonómicos del Principado de Asturias, 2006-2017 (en euros).

Año	Presupuestos		
	De explotación	De capital	Total
2006	16.981.542	829.103	17.810.645
2007	17.672.320	915.714	18.588.034
2008	p.p.*	p.p.*	p.p.*
2009	29.027.933	1.087.924	30.115.857
2010	28.749.417	1.825.254	30.574.671
2011	29.337.177	2.735.156	32.072.333
2012	p.p.*	p.p.*	p.p.*
2013	20.462.325	482.000	20.944.325
2014	p.p.*	p.p.*	p.p.*
2015	19.280.220	392.000	19.672.220
2016	p.p.*	p.p.*	p.p.*
2017**	21.829.855	639.000	22.468.855

Notas: *p.p. = prórroga presupuestaria. **Los presupuestos para 2017 ya tienen en cuenta la reestructuración de la sociedad por lo que se refieren al conjunto de la actividad llevada a cabo por RTPA. Fuente: elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2006- 2017.

Definir el presupuesto de funcionamiento y una plantilla mínima de trabajadores, fueron dos de los principales motivos de debate a la hora de desarrollar el EPCPA. Como señala Pérez Ornia (entrevista personal, 2018), había un límite inicial de 60-79 trabajadores a contratar, pero era muy justo incluso únicamente para informativos. Además, había un límite presupuestario de 17 millones de euros que no cubría una programación de 17 horas diarias, ni siquiera de ocho horas al día. Así, no es casualidad que durante el período analizado, los presupuestos de TPA se mantengan como los más bajos del conjunto de televisiones asociadas a la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), lo cual da cuenta de la debilidad económica de esta televisión desde sus inicios. Este hecho es determinante si se considera la alta dependencia de la subvención autonómica ya que tanto los ingresos por

⁴ La información sobre las licitaciones públicas ofertadas por el EPCPA y sus sociedades está disponibles en: <http://corporativo.rtpa.es/procedimientos-historico> [consulta: 18 de noviembre de 2018].

actividad comercial propia como por publicidad son mínimos (Cañedo, 2018). No obstante, el análisis de los presupuestos de TPA permite identificar dos etapas: una de crecimiento continuado que abarca desde 2006 hasta 2012, en la que la limitación inicial de 17 millones de euros llega a duplicarse como resultado de la apuesta política y de las buenas audiencias; y otra a partir de 2013 de reducción presupuestaria drástica, justificada, principalmente, en las medidas de contención del gasto (EPCPA, 2010).

En un contexto de reducción presupuestaria, las partidas destinadas a cubrir gastos no fijos de funcionamiento son necesariamente menores. Cuadrar los presupuestos sin que la actividad de TPA se vea perjudicada es altamente complicado y se logra reduciendo los recursos destinados a los proveedores contratados. Por ello, el principal recorte afectó a la partida de aprovisionamientos, la destinada a la producción de contenidos, informativos y no informativos, que se redujo a la mitad entre 2012 y 2013. Además, si se tiene en cuenta que en el período analizado, el número de señales de TPA aumenta de una a tres, con la puesta en marcha del segundo canal, *A8* (26-05-2007), y de un tercer canal para la emisión en *simulcast* en alta definición, *A9HD* (27-03-2010), la reducción presupuestaria afecta directamente al cumplimiento del servicio público porque dificulta el desarrollo de programaciones independientes y diversas para cada una de las señales.

3. Externalización de contenidos informativos en TPA

3.1. Primera etapa, 2005-2008: encargos directos sin publicidad

Desde el comienzo de las actividades de TPA la producción de contenidos informativos se concibe como una redacción 'trimedia'. Bajo este sistema, pionero en el conjunto de las televisiones autonómicas, los trabajadores generan contenidos simultáneos para televisión, radio y un medio digital. En TPA se diseña una redacción central y una serie de corresponsalías externalizadas. Así, a diferencia del resto de televisiones autonómicas, que externalizaban la producción de contenidos en un único proveedor, TPA planteó una contratación por lotes en torno a nueve puntos de origen de la información: ocho localizados en Asturias y uno en Madrid.

La redacción central se ubica en Gijón (273.422 habitantes en 2016) y a esta se sumaron siete corresponsalías localizadas en los principales focos de población de Asturias: Oviedo, Avilés, Mieres, Langreo, Cangas de Onís, Cangas del Narcea y Navia. Todas estas se conectaban con la sede central para transmitir en tiempo real y permitir conexiones informativas en directo. Precisamente, la información en directo es una de las señas de identidad de TPA y de su primer director general, Pérez Ornia, quien ya había apostado por este tipo de contenido cuando estuvo al mando de Telemadrid (Albornoz, 2002). Así, las conexiones en directo determinaron la ubicación de las diferentes corresponsalías ya que, en un territorio como el asturiano, con unas características orográficas que dificultan la cobertura técnica, la producción se complejiza.

Durante 2005-2008, período en el cual todas las contrataciones externas se realizaron por encargo directo, para la producción de TPA Noticias se contrató a un comunicador *freelance* y a diez empresas, nueve de ellas asturianas y de las cuales tres poseían licencias de televisión digital terrestre (TDT) local. De esta forma se cumplía el doble propósito inicial de impulsar el sector audiovisual asturiano y colaborar con las televisiones locales como proveedoras de contenidos informativos (Pérez Ornia en JGPA, 2005). Una estrategia que permitiría desarrollar sinergias de colaboración en ambas direcciones en un contexto en el que los operadores locales se caracterizaban por su inestabilidad, intensificada tras el reajuste del mapa televisivo producido en España con la concesión de las licencias de TDT, de cara al fin de las emisiones analógicas en 2010 (Cañedo, 2018).

Figura 1: TPA: Red de unidades de producción de contenidos informativos en Asturias, 2005-2008.



Fuente: elaboración propia.

El Comercio TV, perteneciente al Grupo Vocento (editor de una de las principales cabeceras de prensa asturiana, *El Comercio*), fue uno de estos operadores contratados. Sobre esta empresa recayeron las tareas de coordinación de las corresponsalías informativas asturianas, a excepción de la de Oviedo; permitiéndole a su vez subcontratar en cada uno de los puntos geográficos a otras empresas para la producción de noticias locales (Pérez Ornia en JGPA, 2006). A este respecto, en 2006, se realizaron contrataciones para la prestación del servicio de cobertura informativa con las empresas Margén Videoproducciones, La Chalga Producciones, Idola Media, Ten con Ten, Enfoque Visual y Centro Emisor de Occidente así como con el comunicador *freelance* Martín García Alas (EPCPA, 2006). Por su parte, la coordinación de la corresponsalía de la capital asturiana, Oviedo, recayó sobre otra empresa asturiana histórica, Videoimagen; mientras que la coordinación de Madrid fue encargada a Telefónica Servicios Audiovisuales (TSA), del Grupo Telefónica, cuya sede social se ubica en Madrid y es proveedora de otras televisiones autonómicas. Además, el contrato de operadores de cámara ENG fue adjudicado a la empresa Tabú, aunque en 2007 fue sustituida por Enfoque Visual. Este mismo año, se renovaron los contratos de externalización con las empresas anteriores y se sumó otra empresa asturiana como proveedora, La Jingo Comunicación.

Desde el punto de vista de la diversidad del/en el audiovisual, este reparto certifica un aporte efectivo a la diversidad de fuentes, ya que la producción de contenidos no se concentra en un reducido número de agentes. Y, a su vez, estos agentes presentan diferencias de tamaño y origen geográfico. Si bien es cierto que la totalidad de las empresas contratadas son de titularidad privada con ánimo de lucro, lo que evidencia una homogeneidad ante la ausencia de otro tipo de entidades, como sociedades públicas o comunitarias.

En este período, en el que el presupuesto anual de TPA no superó los 20 millones de euros, se invirtieron en torno a nueve millones de euros en la externalización de la producción de servicios informativos⁵, de los cuales, solo el 7,2 % se contrató con capital económico no asturiano. Se certifica así una apuesta indudable por impulsar las empresas regionales. Prueba de ello es que en 2007 el número de trabajadores de las productoras externas contratadas superó al de la propia plantilla de TPA: mientras 57 personas integraban la redacción central de TPA, 71 trabajadores desarrollaban labores en las corresponsalías externas (EPCPA, 2007).

⁵ Estos datos no incluyen las contrataciones con Asturmedia para la producción de contenidos deportivos.

Además, en esta primera etapa, y hasta octubre de 2010, los contenidos deportivos se incluían en la escaleta de TPA Noticias sin diferenciación de cabecera. Es más, todas las retransmisiones formaban parte del organigrama de los servicios informativos. La responsabilidad de realizar el programa de deportes y las retransmisiones recae, por encargo directo, en Asturmedia, empresa constituida *ex profeso* a finales de 2005 por Editorial Prensa Ibérica y el Grupo Mediapro para proveer de contenidos a la televisión asturiana. Aunque su sede social se ubica en Oviedo y, por tanto, se la considera una firma asturiana, Asturmedia es el típico caso de empresa de capitales de fuera de la región creada a la sombra de la televisión autonómica.

3.2. Segunda etapa, 2009-2012: licitaciones públicas por lotes

La duración de los contratos suscritos en 2007 con las empresas externas se extendió hasta 2008. Ese año tuvo lugar la primera licitación pública para la prestación del servicio de cobertura informativa estructurada en diferentes lotes geográficos y de actividad. Para ello se dividió el territorio asturiano en ocho zonas en función de la ubicación de los principales núcleos de población, coincidiendo con el reparto por corresponsalías utilizado en el período previo (Figura 1). A estos lotes se sumaron otros cinco de contenidos específicos, tres de ellos para la información televisiva⁶.

En primera instancia, las contrataciones, que ascendieron a casi 1,3 millones de euros, se repartieron entre seis empresas para siete zonas; de las cuales cinco ya proveían estos servicios para TPA. Precisamente, sobre dos de ellas, Videoimagen y Enfoque Visual, recayeron en una segunda vuelta de la licitación, los lotes que habían quedado desiertos en territorios en los que antes operaban dos de las tres empresas con licencia de TDT, Centro Emisor de Occidente y La Chalga Producciones. Además, se licitó otro lote nuevo para cubrir la información del oriente asturiano que fue adjudicado a El Comercio TV (EPCPA, 2009).

En 2009 se inicia una oleada de licitaciones públicas que se extiende hasta 2012. A mediados de ese año se licitó la producción de los contenidos informativos generados en Madrid y otros contenidos temáticos especiales desarrollados en Asturias. La adjudicación de ambos lotes, cuya duración inicial fue de un año ampliable a tres, recayó en empresas que ya venían desarrollando estas actividades desde el inicio de las emisiones regulares: TSA y El Comercio TV, por un valor de 285.500 euros y 297.000 euros, respectivamente. Se estructuraron así los servicios informativos externalizados en diez corresponsalías.

Además, “para mejorar los recursos del Área de producción y teniendo en cuenta que las necesidades de los informativos son crecientes” (EPCPA, 2009, p. 87), se adjudicaron también los servicios auxiliares de producción para la Dirección de Antena y Contenidos, y para la Dirección de Informativos y Deportes por un valor de 358.200 euros. Al igual que en los casos anteriores, esta adjudicación, que requería del desempeño de actividades en las instalaciones de TPA en Gijón, recayó sobre la empresa que venía realizando el servicio, Teletemas, por un plazo de un año ampliable a tres.

A finales de 2009 se licitó la contratación del servicio de operación de equipos ENG que también recayó en la empresa que venía operando el servicio, Enfoque Audiovisual, por un importe de 244.300 euros. En este caso, a diferencia de los anteriores, el contrato se firmó por un año prorrogable a otro más.

Con todo, el volumen total de la licitación de la cobertura informativa en 2009 ascendió a 2,3 millones de euros⁷, de los cuales el 87,7 % fueron a parar a empresas asturianas. En términos de diversidad de fuentes de producción de contenidos, las firmas que entraron a

⁶ Los dos restantes son el lote que oferta la producción de contenidos de información meteorológica y el de la producción de contenidos informativos para el periódico digital; adjudicados respectivamente a las empresas asturianas de reciente creación, Sotavento y Proygest (Producción y Gestión de Medios, S.L.).

⁷ Por imposibilidad de acceso a los datos, no se incluye en este cómputo el valor de las contrataciones adjudicadas de los lotes desiertos del expediente 08/38 TPA ni del lote adjudicado fuera del expediente a El Comercio TV.

formar parte del listado de proveedores tras las adjudicaciones de 2009 son todas pequeñas y medianas empresas (pymes) asturianas, lo que, en conformidad con la etapa anterior, da cuenta del interés por impulsar el empleo en la región. En este sentido, en 2009, el número de trabajadores de los servicios informativos se cifró en 122 personas (seis menos que en 2007): 51 trabajadores pertenecientes a la plantilla de TPA y 71 a las empresas externas (EPCPA, 2009). Este dato evidencia una notable reducción del volumen de trabajadores de la plantilla de TPA durante el período 2007-2009, frente a la estabilidad del número de trabajadores de empresas externas, lo que da cuenta de la importancia de estos últimos.

Durante 2010 se renovaron los contratos de producción de contenidos para los servicios informativos adjudicados en 2009 y se realizaron dos nuevas licitaciones para el suministro de contenidos temáticos especiales: la primera la ganó Teletemas (importe de 139.825 euros) y la segunda Margen Vídeo (importe de 108.500 euros). En ambos casos, TPA volvió a confiar la producción de contenidos en pymes asturianas con las que ya venía trabajando.

El año terminó con un volumen de trabajadores superior al del ejercicio anterior, un total de 128, igual que en 2007, de los cuales 46 pertenecían a la plantilla de TPA y 82 a las empresas externas. De nuevo, los datos arrojan una conclusión negativa para la estabilidad de la plantilla propia de TPA que se reduce en un 19,3 % en el período 2007-2010, mientras que aumenta el número de trabajadores en las empresas contratadas. Así, en este período, caracterizado por un incremento constante de los presupuestos de actividad, al contrario de impulsar la estabilidad de la plantilla de trabajadores propios, el modelo de externalización de los servicios informativos de TPA trae como consecuencia el aumento de los trabajadores en las empresas externas.

Por otra parte, aunque se invierte económicamente en una variedad de pymes asturianas –algunas ya históricas y otras de reciente creación, pero fiscalizadas en Asturias–, la situación da cuenta de la alta dependencia de empresas externas para el cumplimiento efectivo del servicio público de televisión, lo que supone un peligro. Aunque estos trabajadores responden a órdenes directas de TPA y hasta trabajan en la sede de la televisión autonómica; están contratados por terceros, responsables últimos de sus condiciones laborales. En este sentido, la “crisis de las cesiones ilegales de trabajadores” que se desata en este período da cuenta de ello. En su desarrollo influyeron de manera determinante dos hechos que marcaron el devenir de TPA a partir de 2011. Por un lado, se aprobaron unas medidas de contención del gasto público autonómico que redujeron los presupuestos del conjunto de las empresas públicas asturianas. Por otro lado, Foro Asturias Ciudadanos (FAC), un partido político de nueva creación e ideología de derechas, asumió el gobierno regional tras una campaña electoral en la que ya había manifestado su interés en la privatización de la radiotelevisión autonómica.

En octubre de 2011, bajo la dirección general del segundo director del EPCPA, Juan José Guerenabarrena, el gobierno de FAC acordó una restricción del crédito a los organismos públicos por valor de 156 millones de euros para cumplir objetivos de déficit. Por este hecho, TPA dejó de ingresar más de un tercio del presupuesto que tenía asignado previamente. La decisión unilateral e ilegal de cancelar transferencias económicas aprobadas previamente por el pleno de la Junta General del Principado de Asturias (JGPA) llevó a que TPA no pudiera afrontar los pagos a proveedores. Esto, en un contexto de aumento continuo del volumen de trabajadores en las empresas externas y de disminución de la plantilla propia de TPA, fue el caldo de cultivo para que estallase la ‘crisis de las cesiones ilegales de trabajadores’, a partir de las denuncias de varios de los trabajadores de los proveedores externos que habían dejado de percibir sus salarios.

Desde el inicio de las operaciones de TPA, muchos de los trabajadores de las empresas externas contratadas realizaban sus labores en las instalaciones de la televisión autonómica bajo las órdenes de sus directivos. Esta situación se daba con la connivencia de todas las partes implicadas (TPA, empresas proveedoras y trabajadores), ya que el modelo de externalización implantado derivó en que muchas de las proveedoras no ejecutara directamente la tarea por

la que era contratada sino que era TPA la que lo hacía mediante el uso directo de los trabajadores de esas empresas. Ambas circunstancias se entienden como cesión ilegal de trabajadores según el Estatuto de los Trabajadores⁸.

Siendo conscientes de la coyuntura ilegal en que venía funcionando TPA, desde 2008 la dirección general del EPCPA barajó “modelos alternativos” de externalización. De hecho, en 2010, se creó una comisión tripartita compuesta por miembros de la Dirección General, del Consejo de Administración y de los sindicatos para estudiar una reforma del modelo vigente. Sin embargo, la inesperada y drástica reducción presupuestaria, con la consecuente asfixia económica de TPA y sus proveedores, hizo que la situación se revelara antes de poder encontrar soluciones.

Ante el elevado número de denuncias por parte de los trabajadores, y las críticas al modelo de gestión, bajo la dirección del tercer director del EPCPA, Antonio Virgili, se aprobó en 2012 el *Protocolo de actuaciones en las contrataciones externas* con la finalidad de “eliminar posibles situaciones de cesión de trabajadores en la externalización de servicios” (EPCPA, 2012, p. 4). Aun así, la crisis de las cesiones ilegales de trabajadores se extiende al período 2011-2014 y se cifra en la celebración de dos centenares de juicios, 69 demandantes y más de medio centenar de sentencias en contra del EPCPA y sus sociedades. En el caso de TPA, todas las sentencias afectan a trabajadores de las empresas contratadas para producir contenidos informativos.

3.3. Tercera etapa, 2013-2017: licitación pública única

En consonancia con la política de contratación suscrita en el citado protocolo, poco antes de finalizar 2012 los representantes de FAC en el Consejo de Administración del EPCPA instaron a la dirección de Virgili a abstenerse de firmar nuevos contratos y de prorrogar los existentes hasta que el Consejo tomara una decisión respecto a las medidas a adoptar “para regularizar las relaciones contractuales con las empresas externas prestadoras de servicios, con la finalidad de evitar o minimizar el riesgo de declaración de cesión ilegal de trabajadores” (FAC, 2012). Ante esto, el propio Virgili decidió la no prorrogación de los contratos. Esto desembocó en el despido de los trabajadores que hasta el 31 de diciembre de 2012 prestaban servicio para las empresas subcontratadas por la televisión autonómica: Enfoque Visual, Idola Media, Videoimagen y Ten con Ten, entre otras (Rodríguez, 2013).

En paralelo, se anunció la licitación de la producción de contenidos informativos que, por primera vez, aglutinaba la totalidad de los mismos en un solo lote, siguiendo el patrón del resto de radiotelevisión autonómicas de modelo externalizado. Dado que el anuncio se hizo público el mismo día que finalizaban los contratos con las anteriores empresas, hasta abril de 2013 los informativos de TPA se realizaron con el personal de plantilla de TPA y dos contrataciones por encargo directo: TSA (Madrid) y El Comercio TV (Asturias).

El cambio de un modelo de licitación de múltiples lotes geográficos, que permitía la contratación de varias pymes asturianas, al de lote único, con mayores requisitos técnicos y económicos para los interesados, implicó que las antiguas proveedoras no pudieran presentarse al concurso. Las nuevas condiciones de contratación se plantearon con el objetivo de generar un mayor ahorro económico, en línea con la reducción presupuestaria y del gasto público regional, pero también persiguiendo evitar futuras cesiones ilegales de trabajadores.

A fin de presentarse a la licitación de lote único, algunas antiguas proveedoras se integraron en uniones temporales de empresas (UTES) con grupos audiovisuales de ámbito

⁸ Como señala el artículo 43.2 del Estatuto de los Trabajadores (España), “se entiende que se incurre en la cesión ilegal de trabajadores cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias: que el objeto de los contratos de servicios entre las empresas se limite a una mera puesta a disposición de los trabajadores de la empresa cedente a la empresa cesionaria, o que la empresa cedente carezca de una actividad o de una organización propia y estable, o no cuente con los medios necesarios para el desarrollo de su actividad, o no ejerza las funciones inherentes a su condición de empresario”.

estatal. Tales fueron los casos de Enfoque Visual y Videoimagen que se aliaron con el Grupo Secuoya (dueño de Central Broadcaster Media, productora a cargo de los informativos de la televisión autonómica balear, IB3, y gestora de la televisión murciana, RTRM); de Sport and News que se unió al Grupo Mediapro a través de su filial Molinare; y de la ovetense Cronistar que se asoció al Grupo Eurostar. El Comercio TV, del Grupo Vocento, fue la única empresa asturiana que se presentó al concurso en solitario.

Además, como era de prever, concursaron grandes grupos audiovisuales de ámbito estatal con presencia en otras televisiones autonómicas: Vértice 360 se sumó a la empresa audiovisual Zebra, con quien ya compartía accionariado para producir contenidos informativos en Televisión Canaria; y Telefónica se unió a Chip Audiovisual (Grupo Prisa), responsable de la producción de contenidos informativos en Aragón Televisión. Por su parte, VAV Compañía de Producciones, compañía con sedes en Madrid, Mérida y Lisboa, se presentó en solitario.

El concurso se resolvió en marzo de 2013 a favor de VAV por un plazo de nueve meses y el contrato se formalizó por un valor de 662.222,24 euros, una cifra muy inferior a las de períodos previos. Los argumentos que justificaron la adjudicación a esta empresa fueron de carácter económico. Se consideró que su oferta “era la más ventajosa porque, además de ser la más barata de cuantas se presentaron, ofrecía la mejor relación calidad-precio en el servicio” (EPCPA, 2013, p. 92).

La principal consecuencia de la política asumida por los dirigentes del EPCPA en un contexto socioeconómico de austeridad es el paso de una lógica de rentabilidad social a una lógica económica que ya no tiene como objetivo prioritario el impulso de la industria audiovisual regional. El nuevo modelo de licitación de lote único no solo reduce el número de proveedores (fuentes de producción), sino que, además, dificulta la presencia de pymes locales. En este sentido, la adopción de este modelo de externalización, vigente en el resto de aquellas televisiones autonómicas que externalizan la producción de contenidos, evidencia una amenaza para la diversidad del sector audiovisual ya que favorece la concentración en una única empresa, de gran tamaño, titularidad privada y de ámbito de actuación estatal.

Un mes después del inicio de sus actividades para TPA, la empresa VAV entró en concurso de acreedores, lo que no impidió que la televisión autonómica prorrogara el contrato durante 2014 justificando el cumplimiento efectivo del servicio (Virgili en JGPA, 2013). Pese a la visión positiva ofrecida desde la dirección de la radiotelevisión sobre el servicio prestado por VAV, las críticas fueron constantes durante el período en que suministró contenidos: se acusó a la productora de engañar a sus empleados, incumplir el convenio laboral vigente e, incluso, realizar despidos por motivos políticos⁹. En este clima, la relación entre VAV y TPA, que podría haberse prorrogado hasta tres años, finalizó en diciembre de 2014.

Esta situación llevó a que se sustanciara un nuevo concurso público de lote único. En esta ocasión presentaron sus propuestas el Grupo Secuoya, Zebrastur-Grupo Mediapro y Videoreport-Factoría Plural. La adjudicación recayó sobre esta última UTE por un valor de 926.000 euros y un plazo de ejecución de un año prorrogable a otro. Al igual que en 2013, la resolución de la licitación se correspondió con la oferta económicamente más ventajosa. Nuevamente, el menor coste fue el elemento determinante para adjudicar la licitación. Cabe señalar que al momento de ganar el concurso, Videoreport-Factoría Plural era también adjudicataria de la gestión del servicio de equipos ENG para los servicios informativos de Telemadrid. Además, a través de este contrato, el Grupo Tres60, principal accionista de Videoreport desde 2013; y el Grupo Herald de Aragón, principal accionista de Factoría Plural y de Chip Audiovisual, empresa que había concursado para la licitación anterior; entraron a formar parte de los proveedores de TPA en su segundo intento.

⁹ Más información en: <http://fesasturiasugt.blogspot.com.es/2014/10/convocatoria-de-concentracion-contra-el.html> y <http://www.tutele.net/forotpa/tag/vav/> [consulta: 1 de marzo de 2018].

La provisión de contenidos informativos por parte de Videoreport-Factoría Plural se extendió hasta finales de 2016, momento en que, fruto de un nuevo concurso, se formalizó el contrato con una nueva UTE participada por Videoreport (75 %) y Cronistar (25 %), empresa con sede social en Oviedo. Este concurso, al cual se presentaron cuatro propuestas, se resolvió, al igual que los anteriores, “por resultar la oferta económicamente más ventajosa”, por un valor de 1.174.800 euros anuales.

Con todo, durante el período 2013-2017, la inversión económica en la producción externa de contenidos informativos fue muy inferior a la de la etapa anterior y apenas benefició a empresas con sede social en Asturias. Aunque la adjudicataria tenga sede social en Oviedo, está participada mayoritariamente por una empresa de ámbito estatal. Además, en un contexto de austeridad económica, el número de fuentes de producción de contenidos es menor que en la primera etapa y la presencia de empresas locales es insignificante frente a la preponderancia de los grandes grupos de comunicación de ámbito estatal. La diversidad de fuentes de producción, por lo tanto, es indudablemente menor.

4. Conclusiones

Una aproximación a los primeros años de funcionamiento de TPA permite distinguir tres etapas en el modelo de externalización de la producción de sus contenidos informativos. En cada etapa se aprecian diferencias en cuanto al modelo de contratación implementado, a la estructura de la externalización (corresponsalías) diseñada, a la naturaleza de las empresas contratadas y a las inversiones económicas realizadas. En términos de diversidad de fuentes de producción, cada una de las etapas presenta unas características definitorias. Una primera etapa que, basada en una lógica político-cultural, desarrolla un tejido productivo regional mediante la contratación, por encargo directo, de diversas empresas regionales. Una segunda etapa, en la que la lógica se mantiene, pero se da un paso firme en la transparencia del modelo de externalización de contenidos informativos asumido por TPA al ofertar públicamente los concursos de licitación. Si bien, el diseño de los mismos permite mantener contratadas a gran parte de las empresas proveedoras del primer período. Finalmente, una tercera etapa, marcada por las medidas de austeridad, en la que se pasa de una lógica político-cultural a una lógica en que prima el criterio económico, lo cual supone el fin del impulso de la industria audiovisual local y del alto número de empresas participantes al celebrarse un contrato único con un operador de ámbito estatal.

Tabla 2: TPA: Externalización de la producción de contenidos informativos (2005-2017).

Etapa	Modelo de contratación	Externalización de la producción	Contratados	Inversión (aprox., en euros)	Caracterización (en términos de diversidad)
2005-2008	Encargos de producción directos	Redacción central y corresponsalías	- 9 pymes asturianas - 1 trabajador <i>freelance</i> asturiano - 1 empresa de ámbito estatal (corresponsalía de Madrid)	9.000.000	- Opacidad en la gestión - Lógica político-cultural - Desarrollo de un tejido productivo (capilaridad) - Diversidad de fuentes locales
2009-2012	Licitación pública - 6 concursos	Redacción central, corresponsalías y lotes temáticos	- 8 pymes asturianas - 1 empresa de ámbito estatal (corresponsalía de Madrid)	12.000.000	- Transparencia en la gestión - Lógica político-cultural - Diversidad de fuentes locales
2013-2017	Licitación pública - 3 concursos	Redacción central y adjudicatario único	- 1 gran empresa de ámbito estatal (proveedora de otras TVs autonómicas)	5.000.000	- Transparencia en la gestión - Lógica económica - Proveedor único de ámbito estatal

Fuente: elaboración propia.

La primera etapa (2005-2008), presenta una peculiaridad con respecto al resto de televisiones autonómicas externalizadas ya que se caracteriza por la contratación mediante encargos de producción directos, sin mediar publicidad, con diversas pymes locales. Así, frente a la contratación de un único proveedor de contenidos, se opta por una mayor variedad de fuentes de producción emplazadas en distintos puntos geográficos de Asturias, con la idea de repartir la inversión económica entre diferentes empresas de la región y cumplir con el objetivo de impulsar el desarrollo del tejido de producción audiovisual a nivel local. Además, esta estrategia supone un aporte efectivo a la diversidad en el sector audiovisual en términos de diversidad de fuentes de producción.

En este período, con unos presupuestos de actividad general en torno a los 20 millones de euros, se destaca la alta inversión económica en Asturias para la producción de contenidos informativos ya que todas las empresas contratadas, menos una, la encargada de cubrir la información generada en Madrid (TSA), tienen sus domicilios sociales en la región. Además, se evidencia la incipiente creación de un sector audiovisual regional en paralelo al desarrollo de la televisión autonómica mediante la constitución de empresas, alguna de ellas creada *ex profeso* por capital no asturiano para dar soporte a la televisión autonómica (Asturmedia). En este sentido, durante este primer período se certifica que el modelo de externalización es positivo para Asturias ya que se contrata con empresas y trabajadores que, en términos económicos, cotizan en la región.

La segunda etapa (2008-2012) sigue el modelo de contratación por lotes de la etapa anterior, aunque se produce un cambio determinante: en aras de la transparencia de la gestión del radiodifusor regional, la contratación pasa a licitarse públicamente. Si bien, estas licitaciones confirman la presencia de las proveedoras de contenidos del periodo anterior. La etapa se inicia en un contexto económico de bonanza, con incrementos presupuestarios de hasta 30 millones de euros, lo cual permite una mayor inversión en las empresas regionales, con la consiguiente dinamización del sector audiovisual regional, y el aumento de trabajadores contratados por las empresas externas, en detrimento de la plantilla propia de trabajadores de TPA.

Sin embargo, las políticas de austeridad aplicadas a partir de 2011 y el cambio de gobierno regional, que hacen peligrar el futuro de TPA y el de sus proveedoras, desata la denominada ‘crisis de las cesiones ilegales de trabajadores’. Esta crisis evidencia tanto problemas estructurales de la propia TPA como la debilidad de las proveedoras que se muestran incapaces de sobrevivir sin el apoyo económico de la televisión autonómica asturiana. Así, la segunda etapa revela la parte negativa del modelo de externalización aplicado: la dependencia económica de las empresas contratadas confirma que, lejos de impulsarse el sector audiovisual regional, se desarrolló una lógica de subsistencia por parte de las empresas proveedoras. Por otra parte, la cesión ilegal de trabajadores constituye una vulneración de los derechos laborales que difícilmente puede ser justificada en el mecanismo de funcionamiento de una empresa de servicio público.

La tercera etapa (2013-2017) está marcada por un contexto económico desfavorable para TPA con reducciones de los presupuestos de hasta un 30 %. En este marco se produce un cambio de paradigma en el modelo de licitación que reduce la contratación a un único lote de producción de contenidos informativos, tanto en territorio asturiano como en Madrid. Así, en un contexto signado por medidas de austeridad, se concentra la producción de contenidos informativos en una sola empresa. Hecho que se justifica en la disminución de costes. Al respecto, no solo se constata que existen grandes grupos de comunicación de ámbito estatal con intereses económicos en las televisiones autonómicas sino que, además, si, como ha ocurrido en TPA, estos agentes son los adjudicatarios de las licitaciones solo porque ofrecen precios más competitivos, la preponderancia de la lógica económica pone en riesgo la función de la televisión autonómica como dinamizadora del sector audiovisual regional. Ahora bien, tras la crisis de las cesiones ilegales de trabajadores, es evidente que este cambio responde no solo a una cuestión económica sino también a la voluntad de evitar que se produzcan nuevos casos en un territorio con un sector audiovisual débil y dependiente.

El análisis realizado certifica que la externalización de parte de las actividades de una televisión con el objetivo de articular un tejido empresarial local/regional puede ser justificado en términos de servicio público y diversidad. Sin embargo, si, como ha ocurrido en Asturias, dicha externalización se lleva a cabo sin contar con unos protocolos de procedimientos básicos que certifiquen la efectiva contratación de trabajadores y eviten situaciones de dependencia de las empresas proveedoras (la mayoría de ellas contratadas sin publicidad), los resultados son nefastos en términos democráticos y de transparencia.

Así, pese a que en teoría el modelo de externalización puede contribuir a incentivar el desarrollo de un tejido audiovisual regional; cabría preguntarse qué ha aportado al sector audiovisual asturiano la externalización de la producción de contenidos informativos de TPA. Más allá de la inyección económica recibida por una serie de pymes regionales durante 2007-2012, poco se puede valorar como positivo. La ‘crisis de las cesiones ilegales de trabajadores’ y la imposibilidad de estas pymes de concurrir a las licitaciones públicas que se sustancian a partir de 2013 evidencian las dificultades de TPA para romper las dinámicas precarias que caracterizan al sector audiovisual asturiano.

Se demuestra, además, que en territorios como el asturiano, con sectores audiovisuales atomizados y que funcionan con una lógica de subsistencia y no de desarrollo; la apuesta por la diversidad en el ámbito televisivo cuesta dinero y, por tanto, no tiene cabida en contextos económicos de austeridad, en los que el ahorro de costes se impone sobre cualquier otro objetivo. Una circunstancia ideal para que los grandes conglomerados de comunicación de ámbito estatal se estén convirtiendo en proveedores únicos de las televisiones autonómicas. Estas empresas, se benefician, bien en solitario, bien mediante la constitución de UTEs, de su alta capacidad de producción por menor coste para participar, como proveedoras de contenidos, en las televisiones públicas, las cuales les resultan atractivas porque ven en estas una opción importante de negocio.

De cara al futuro, se considera de vital importancia repensar el modelo de externalización de la televisión autonómica, el cual ha de tener como primer objetivo el diseño de la plantilla de trabajadores. Se ha de eliminar la imposición política que establece un límite de plantilla de trabajadores, ya que se ha constatado insuficiente para desarrollar el trabajo requerido por una televisión autonómica y ha favorecido que cohabiten, en desigualdad de condiciones laborales, personal de plantilla con personal contratado por las empresas externas. Se recomienda, además, una reestructuración laboral de la plantilla de trabajadores fijos que priorice la internalización de la totalidad del personal encargado de la producción de los contenidos informativos y favorezca la externalización de personal encargado de la realización de actividades y servicios de carácter técnico o auxiliar. De esta manera se garantiza que el control editorial informativo, pilar del servicio público de radiodifusión, no se vea alterado por prácticas laborales ajenas al operador público.

Finalmente, es menester que tanto la JGPA como la dirección de RTPA cumplan con lo estipulado por la Ley 8/2014 y aprueben el correspondiente mandato marco. Este instrumento, no solo garantizaría la estabilidad presupuestaria de la radiotelevisión autonómica y fijaría la hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos de servicio público sino que, a través de su desarrollo en sucesivos contratos programa, permitiría establecer cuotas de producción regional para impulsar el audiovisual asturiano y proteger la diversidad de fuentes. De esta manera, TPA protegería y promovería la contratación con empresas asturianas regionales para la producción de contenidos.

Este artículo es parte del trabajo desarrollado en el marco del proyecto de investigación “Diversidad audiovisual y plataformas en línea: el caso Netflix” (CSO2017-83539-R), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI), en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España, y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Referencias

- Albornoz, L. A. (2002). Televisión pública autonómica en España y normalización lingüística. El caso de Telemadrid: una cadena autonómica singular. *Área Abierta*, 2. Retrieved from <https://revistas.ucm.es/index.php/ARAB/article/view/ARAB0202130005A>
- Albornoz, L. A. & García Leiva, M. T. (Eds.) (2017). *Diversidad e industria audiovisual: el desafío cultural del siglo XXI*. México D.F.: FCE.
- Bustamante, E. (Coord.) (2002). *Comunicación y cultura en la era digital: Industria, mercados y diversidad en España*. Barcelona: Gedisa.
- Bustamante, E. (2006). *Radio y Televisión en España. Historia de una asignatura pendiente de la democracia*. Barcelona: Gedisa.
- Bustamante, E. (2017). Televisión en España: una década perdida. In B. Díaz Nosty (Coord.), *Diez años que cambiaron los medios* (pp. 159-166). Madrid: Fundación Telefónica.
- Cañedo, A. (2018). Televisión del Principado de Asturias: dinamización y diversidad en el sector audiovisual asturiano (2005-2015). Tesis doctoral. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- EPCPA (Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias) (2006-2013). Memorias de actividades del EPCPA correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2006 y 2013.
- FAC (Foro Asturias Ciudadanos) (2012, diciembre, 22). FORO teme que la TPA vuelva a contratar empresas externas que reproduzcan las condiciones que motivaron resoluciones judiciales por cesión ilegal de trabajadores. In: *ForoAsturias.es*. Press release.
- Fernández Alonso, I. (2002). La externalización de la producción de los operadores públicos de televisión de ámbito autonómico en España. Los casos canario y extremeño. *Revista*

- Latina de Comunicación Social*, 46. Retrieved from <http://www.revistalatinacs.org/2002/latina46enero/4604isabel.htm>
- Fernández Alonso, I. (2013). Crisis financiera y medios públicos en España. Impacto de los recortes presupuestarios en las radiotelevisiónes públicas autonómicas históricas (2008-2012). *Derecom*, 12, 17-30. Retrieved from <http://www.derecom.com/component/k2/item/213-crisis-financiera-y-medios-publicos-en-espana-impacto-de-los-recortes-presupuestarios-en-las-radiotelevisiones-publicas-autonomicas-historicas-2008-2012>
- Fernández Alonso, I. (Ed.) (2017). *Austeridad y clientelismo. Política audiovisual en España en el contexto mediterráneo y de la crisis financiera*. Barcelona: Gedisa.
- JGPA (Junta General del Principado de Asturias) (2005). Diario de sesiones. Serie C. Núm. 98. Comisión de Control del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. 14 de marzo de 2005.
- JGPA (Junta General del Principado de Asturias) (2006). Diario de sesiones. Serie C. Núm. 192. Comisión de Control del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. 20 de marzo de 2006.
- JGPA (Junta General del Principado de Asturias) (2013). Diario de sesiones. Serie C. Núm. 161. Comisión de Control del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. 16 de octubre de 2013.
- Labio Bernal, A., García Orta, M. J. & Romero-Domínguez, L. (2018). La deformación del servicio público en las televisiones autonómicas. Gestión empresarial y supervivencia de la RTVA. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 24 (1), 643-659. <https://www.doi.org/10.5209/ESMP.59971>
- Marzal, J. (ed.) (2015). *Las televisiones públicas autonómicas del siglo XXI. Nuevos escenarios tras el cierre de RTVV*. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Marzal, J., Izquierdo, J. & Casero, A. (Eds.) (2015). *La crisis de la televisión pública. El caso de RTVV y los retos de una nueva gobernanza*. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Marzal, J., López, P. & Izquierdo, J. (Eds.) (2017). *Los medios de comunicación públicos de proximidad en Europa. RTTV y la crisis de las televisiones públicas*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Miguel de Bustos, J. C. & Casado del Río, M. A. (Coords.) (2012): *Televisiónes autonómicas. Evolución y crisis del modelo público de proximidad*. Barcelona: Gedisa.
- Napoli, P. (1999). Deconstructing the Diversity Principle. *Journal of Communication*, 49(4), 7-34. <https://www.doi.org/10.1111/j.1460-2466.1999.tb02815.x>
- Nerekan, A., Casado del Río, M. A., Zallo, R. & Miguel de Bustos, J. C. (Coords) (2015). *La comunicación de proximidad amenazada*. Bilbao: Servicio editorial de la Universidad del País Vasco.
- Rodríguez, M. (2012). RTPA: los afectados por cesiones ilegales denuncian un ERE encubierto. In *Periodismo asturiano*. 30 de noviembre.
- Rodríguez, M. (2013). RTPA: lo que nadie cuenta (o no quiere contar). In *Periodismo asturiano*. 6 de febrero.
- RTPA (Radiotelevisión del Principado de Asturias) (2014-2016). Cuentas anuales, informes de auditoría e informes de gestión RTPA correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
- Sarabia, I., Sánchez, J. & Fernández, I. (2012). La externalización como estrategia de creación del tercer canal. El caso de la televisión autonómica de Murcia. *Trípodos*, 29, 101-115. Retrieved from http://www.tripodos.com/index.php/Facultat_Comunicacio_Blanquerna/article/view/11/380
- TPA (Televisión del Principado de Asturias) (2006-2013). Informes de gestión de TPA correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2006 y 2013.
- Zallo, R. (1992): *El mercado de la cultura. Estructura económica y política de la comunicación*. Donostia: Tercera Prensa-Hirugarren Prentsa.